

Cabo don Santos Pacheco Sánchez, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Daniel Palanco Bris, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Evencio Panadero Comino, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Angel Parga Roca, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Manuel Pargaña Carmona, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Félix Pascual Cortés, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Felicísimo Pérez Florido, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Martín Pérez Martín, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Antonio Piqueras Iñiguez, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don José Portela Villar, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Francisco Portillo Vega, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Mariano Quirós Díaz, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Juan Ramirez Escobar, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Antonio Ramos de Pablo, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don José Ramos Rivera, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Juan Redrejo Guerra, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Joaquín Reig Madico, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Modesto Robledo Barrón, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Manuel Rodríguez Andrade, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don José Rodríguez Blanco, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Manuel Rodríguez Pacios, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don José Romero Lloréns, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Julio Roso Rodríguez, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Angel Ruiz Ramirez, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Felicísimo Salado Padilla, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don José Salguero Fernández, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Antonio Sánchez Barroso, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Baltasar Sánchez Martín, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Carlos Sánchez Castrillo, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Jesús Sánchez Espada, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don José Luis Sánchez Castrillo, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Julio Sánchez Moreno, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Miguel Sánchez Barranco, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Agustín Serrano Gil, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Francisco Serrano Muñoz, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don Antonio Tena Cuesta, Peón de Vías y Obras.  
 Cabo don José Urán Pérez, Peón de Vías y Obras.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENENDEZ

*ORDEN de 31 de octubre de 1966 por la que continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Diario Oficial» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

*Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Teniente Coronel don Casimiro Juanes Díaz Santos, Director.  
 Comandante don Mateo San Miguel Lufián, Ingeniero agregado de la División de Material Móvil.  
 Comandante don Pedro O'Callaghan Martínez, Subjefe de Servicio de División Eléctrica.

*Ferrocarriles de Tharsis al río Odiel*

Brigada don Bartolomé Bernal Cortés, Jefe de Estación.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 10 de noviembre de 1966 por la que se anula la número 533/1966, de 7 de febrero («Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 32).*

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en Comisión Permanente, vengo en disponer la anulación de la Orden ministerial número 533/1966, de 7 de febrero («Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 32).

Madrid, 10 de noviembre de 1966.

NIETO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de octubre de 1966 por la que se prorrogan nombramientos de personal docente de «Religión» y «Formación del Espíritu Nacional» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se determinan.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de que queden debidamente atendidos los correspondientes servicios,  
 Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar para el curso 1966-67 los nombramientos del personal docente de la Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se determina, con las mismas remuneraciones que actualmente tienen señaladas, que continuarán percibiendo con cargo a los créditos globales o fondos que igualmente se indican:

Profesores de «Religión», crédito número 348.125/7.

Profesores de «Formación del Espíritu Nacional», con cargo a los fondos de las Escuelas.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1967, debiendo hacerse constar así expresamente en las diligencias de prórroga que se consignen en las credenciales de los interesados, de las que deberá remitirse copia a este Ministerio (Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes).

Tercero.—No obstante lo dispuesto en los números anteriores la jerarquía eclesiástica y la Delegación Nacional de Educación del Movimiento, según los casos podrán proponer los ceses del personal expresado que proceda, formulando en tal caso nuevas propuestas de provisión de las plazas que resulten vacantes

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se designa a don Salvador Martín Lomeña Vocal Consejero de la Mutualidad General de Funcionarios.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración de esa Mutualidad, en la que se recoge la realizada a su vez por el Consejo Superior Veterinario, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se designa Vocal del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios de este Ministerio, en representación del Cuerpo Nacional Veterinario, a don Salvador Martín Lomeña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario, Presidente de la Mutualidad General de Funcionarios de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombran tres Técnicos Entomólogos en el Servicio Especial de Plagas Forestales.*

Como resultado del concurso libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio de 1966 para la provisión de tres plazas de Técnico Entomólogo vacantes en el Servicio Especial de Plagas Forestales,

Esta Dirección General, a propuesta del Tribunal calificador y estimando han sido cumplidos los trámites preceptivos y reglamentarios, ha dispuesto el nombramiento de Técnico Entomólogo en ese Servicio de los siguientes señores:

- D. Ramón Montoya Moreno, Ingeniero de Montes.
- D. Pedro Ceballos Jiménez, Ingeniero de Montes.
- D. Juan Francisco Molina Vicente, Perito de Montes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Director del Servicio Especial de Plagas Forestales.